

Documentos del CEP 2016-2017 (Proyecto de formación)

Líneas de actuación del CEP derivadas de las necesidades formativas de los centros docentes y de la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas.
 1 Competencias clave.
 a) Actualización del currículo y el proyecto educativo a la LOMCE en E. Secundaria y Bachillerato.
 b) Actualización lingüística y metodológica en la Segunda Lengua Extranjera en E. Primaria.
 2 Escuela Inclusiva.
 Difusión e implantación del II Plan de Igualdad. Asesoramiento en la elaboración de los planes de Igualdad en los centros.
 3 Sociedad del conocimiento.
 a) Apoyo y fomento de la mejora de las competencias en comunicación lingüística y digital del profesorado como apoyo a la expansión del plurilingüismo y a las tecnologías de aprendizaje y del conocimiento.
 4 Planes de mejora y formación de los centros educativos.
 a) Análisis e interpretación de los rendimientos y autoevaluación de los CEP a través de indicadores homologados.
 Línea II. Capacitación profesional docente y las buenas prácticas.
 a) Actualización y acreditación para la función directiva según LOMCE.
 b) Formación para el Profesorado funcionario en prácticas.
 c) Formación para la Dirección de CEP y asesorías noveles de formación permanente.
 d) Actualización normativa de la función inspectora de acuerdo a la nueva legislación vigente.
 e) Plan de prevención de riesgos laborales.
 Línea III. Investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas.
 a) Apoyo a nuevos programas educativos vinculados a los proyectos educativos de centro.
 Línea IV. La formación del profesorado para la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje.
 a) Asesoramiento para la prevención y atención al acoso escolar.
 Línea V. La formación del profesorado de FP, ARE y E. Permanente para conectar la educación con el empleo.
 a) Apoyo formativo para implantación de nuevos títulos LOE en FP.
 b) Apoyo formativo en las Enseñanzas Artísticas: el marco normativo y curricular.
 c) Asesoramiento en la elaboración de las PUC en las enseñanzas de Idiomas.

Diagnóstico

Necesidades formativas recogidas de los centros.

1.- Necesidades formativas relacionadas con la atención a la diversidad, la convivencia o la coeducación.
 La mayoría se contextualizan en centros educativos focalizándose en las siguientes líneas:
 a) Gestión de aula y resolución de conflictos: Educación emocional y enfoque sistémico de la convivencia.
 b) Comunidades de aprendizaje.
 c) Aprendizaje cooperativo.
 2.- Necesidades formativas relacionadas con el desarrollo de las competencias clave, metodologías y el plurilingüismo.
 La mayoría se contextualizan en centros concretos y están relacionadas con evaluación de las competencias clave y el uso de la aplicación en Séneca, ABP y plurilingüismo.

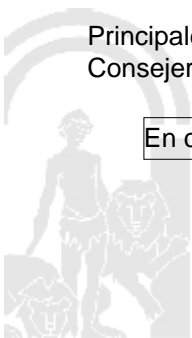


- 3.- Necesidades formativas relacionadas con las TIC y su uso didáctico.
 Se encuadran en 6 líneas principales: Blogs, PDI, TIC/TAC, Moodle, NEAE y la atención a coordinadores/as TIC. También se encuentra la formación de los funcionarios en prácticas y la teleformación.
- 4.- Necesidades formativas relacionadas con el desarrollo de las competencias comunes y específicas.
 Se centran en la formación en prevención y el cuidado de la salud laboral respecto a las competencias comunes, y formación para el desarrollo de la competencia profesional específica para la dirección de los centros.
- 5.- Necesidades formativas relacionadas con procesos de autoformación.
 Las necesidades se circunscriben al desarrollo de las acciones de autoformación que dependen del CEP.
- 6.- Necesidades formativas del ámbito lingüístico
 Se concretan en iniciar itinerarios en infantil y primaria para los procesos de lectura y escritura, jornadas al profesorado de lenguas, aplicaciones tic en el ámbito sociolingüístico y programas educativos lingüísticos.
- 7.- Necesidades formativas del ámbito científico-tecnológico
 Se concretan en iniciar itinerarios formativos sobre trabajo por competencias en Secundaria, en continuar con actividades sobre pensamiento computacional, método ABN en Infantil y Primaria y formación en programas educativos de hábitos de vida saludable y medioambientales.
- 8.- Necesidades formativas del ámbito cívico-social
 Las necesidades se concretan en actividades relacionadas con el desarrollo de las competencias y la actualización metodológica, así como la formación en los programas educativos Inicia y Vivir el Patrimonio. También se recogen las necesidades del profesorado de religión.
- 9.- Necesidades formativas del ámbito artístico-deportivo
 Se centran en la actualización científico-didáctica respecto a las metodologías que contemplen los aspectos emocionales en la educación musical en primaria y la actualización del curriculum en secundaria.
- 10.- Necesidades formativas del ámbito de las necesidades educativas especiales específicas
 Se centran en las competencias emocionales y profesionales necesarias para la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios, aulas específicas y centros específicos de educación especial, autismo, trastornos graves de conducta, dislexia, y discapacidad auditiva y visual.
- 11.- Necesidades formativas del ámbito de la formación profesional
 Se centran en mantener la actualización técnica para cada familia profesional, cambios de enseñanzas, mejorar la práctica en el aula con nuevas metodologías, promover redes profesionales, trabajar evaluación por competencias profesionales, FP dual, calidad e innovación en la FP, adaptar las enseñanzas al mercado laboral y a los cambios que se van produciendo en el tejido productivo de las empresas.
- 12.- Necesidades formativas del ámbito de las enseñanzas de régimen especial
 Actualización didáctica. Atención a los nuevos ciclos de FP artística. Contacto de las enseñanzas superiores con el mundo profesional.
- 13.- Necesidades formativas del ámbito de la educación permanente
 Se centran en las dificultades de atención a la diversidad, elaboración y utilización de materiales adaptados en la plataforma virtual y adecuación de metodologías a las necesidades del aula.

Objetivos

Principales objetivos a alcanzar, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y las líneas prioritarias de la Consejería.

En cada la línea nos marcamos los objetivos del III Plan:



Línea I

- 1.1.1 Ofrecer itinerarios formativos adaptados a las necesidades de cada centro educativo según su grado de conocimiento e integración de las competencias clave.
- 1.1.2 Mostrar herramientas y recursos que ayuden al profesorado a implementar iniciativas de mejora de la calidad de la actividad y competencia profesional docente, en el desarrollo y la adquisición de las competencias clave del alumnado.
- 1.1.3 Profundizar en aspectos que diferencian un currículo basado en competencias: diseño y planificación del currículo, metodología, evaluación y cambios organizativos y de funcionamiento del centro.
- 1.2.1 Conocer, propiciar e impulsar aquellos modelos organizativos y educativos inclusivos, avalados por la investigación y la comunidad científica y educativa.
- 1.2.2 Formar al profesorado en el conocimiento de las diferentes dimensiones de la diversidad y sus implicaciones.
- 1.2.3 Formar al profesorado en el conocimiento de las diferentes dimensiones de la diversidad y sus implicaciones.
- 1.2.7 Desarrollar las competencias necesarias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- 1.3.2 Favorecer la actualización pedagógica y didáctica en el Aprendizaje Integrado de Contenido y Lengua Extranjera.
- 1.3.5 Conocer y explorar los posibles usos didácticos de las TIC para el aprendizaje y la práctica docente.
- 1.3.6 Conocer y explorar los posibles usos didácticos de las TIC para el aprendizaje y la práctica docente.
- 1.3.7. Fomentar el uso de las herramientas tecnológicas que facilitan la comunicación con las familias.
- 1.3.8 Concebir el emprendimiento como una manera de pensar y actuar orientada tanto al desarrollo profesional como social y productivo.
- 1.3.9 Fomentar programas de formación del profesorado que ofrezcan herramientas para favorecer en el alumnado la cultura del emprendimiento.
- 1.4.1 Incorporar en los centros educativos la cultura de evaluación como elemento imprescindible para el cambio y la mejora de los mismos.
- 1.4.2 Utilizar los datos para comprender la naturaleza y las causas que favorecen la mejora en los centros educativos.

Línea II

- 2.1 Desarrollar con carácter general, para todo el profesorado, una formación que le permita la adquisición de un nivel de desarrollo básico de las competencias profesionales comunes propias de su labor docente.
- 2.2 Realizar una oferta de acciones formativas dirigida a los distintos perfiles docentes que faciliten las competencias específicas de cada puesto de trabajo.

Línea III

- 3.1 Promover la concepción del aula y el centro como espacios para la innovación, investigación y la formación.
- 3.2 Impulsar la creación de redes de centros como elemento dinamizador de la innovación.
- 3.3 Promover la capacitación del profesorado a través de actuaciones educativas investigadoras, analíticas y críticas de las prácticas educativas.
- 3.4 Propiciar la interacción entre el profesorado a través de metodologías de trabajo colaborativas.

Línea IV

- 4.1 Dar a conocer los modelos de participación, intervención y desarrollo comunitario.
- 4.2 Establecer canales de comunicación y participación entre el centro educativo, la comunidad educativa y el entorno.

Línea V

- 5.1 Realizar ofertas formativas dirigidas a la actualización científico-tecnológica profesional y metodológica del profesorado.



- 5.2 Potenciar redes de formación en pro del trabajo colaborativo y en equipo.
- 5.3 Desarrollar la cultura emprendedora a través de proyectos y programas de forma transversal.
- 5.4 Crear un marco de colaboración estratégica para potenciar el plurilingüismo y la movilidad en el ámbito de la formación del profesorado, con el objeto de impulsar la movilidad transnacional en el profesorado y en el alumnado de Formación Profesional.
- 5.5 Facilitar un empleo creciente de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su utilización para impulsar la apertura del centro a su entorno y su inclusión en redes profesionales.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Actuaciones

Actuaciones previstas de acuerdo a las líneas estratégicas y a las demandas recibidas (Carácter general, colectivos específicos y centros).

Cód.Centro: 41200017

- 1.- Línea I:
- * Actuaciones formativas que promuevan modelos organizativos, metodológicos y didácticos que favorezcan la inclusión educativa.
 - * Itinerarios formativos adaptados a las necesidades de cada centro en competencias clave.
 - * Herramientas para evaluar las competencias clave.
 - * Formación de formadores para la implantación de competencias clave en secundaria
 - * Jornadas formativas para las personas coordinadoras del plan de igualdad en los centros
 - * Formación sobre criterios y medidas para atender a la diversidad en los centros. Modelos organizativos, metodológicos y curriculares.
 - * Formación del profesorado en técnicas de desarrollo personal, gestión de emociones y habilidades comunicativas y de relación.
 - * Formación para la gestión de la convivencia en los centros que fomentan la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
 - * Formación en el uso de las herramientas TIC/TAC en el ámbito educativo.
 - * Formación en actualización didáctica y metodológica en los ámbitos cívico-social, científico-tecnológico y artístico-deportivo.
 - * Seguimiento y desarrollo de la Feria de la Ciencia.
 - * Seguimiento y desarrollo de cursos online en la plataforma moodle de la Consejería.
 - * Itinerario de formación estratégica que acompañe y apoye a los centros en la interpretación de los resultados de su autoevaluación, la concreción de las propuestas de mejora y la elaboración de su plan de formación.
 - * Guía, ayuda y asesoramiento a los responsables de formación de los centros.
 - * Ayuda en el seguimiento y evaluación de la concreción de la propuesta de mejoras realizadas para este curso
 - * Actuaciones formativas encaminadas a promover el enfoque metodológico ABP.
 - * Formación del profesorado de francés de primaria
 - * Actuaciones formativas dirigidas a nuevos centros bilingües
- 2.- Línea II:
- * Formación a los equipos directivos y responsables de formación en práctica y en ejercicio.
 - * Formación de asesorías noveles y en ejercicio.
 - * Formación permanente para los equipos directivos en ejercicio y responsables de formación.
 - * Formación obligatoria de los funcionarios en prácticas.
 - * Acciones encaminadas a la prevención de riesgos laborales del profesorado.
 - * Formación permanente de la red asesora.
- 3.- Línea III:
- * Actuaciones derivadas de la implementación y desarrollo de los planes y programas.
 - * Apoyo y seguimiento a los centros que desarrollan su Proyecto Lingüístico de Centro.



- * Recogida y difusión de BBPP sobre grupos de trabajo y formación en centro.
 - * Elaboración de un banco de documentación sobre proyectos de GT y FC que pueda servir de modelo de referencia a los centros.
 - * Desarrollo de los itinerarios formativos en aprendizaje cooperativo.
- 4.- Línea IV:
- * Curso de sensibilización en comunidades de aprendizaje.
 - * Desarrollo de tertulias dialógicas.
 - * Jornadas de difusión del proyecto de Comunidades de Aprendizaje.
 - * Formación dirigida a las personas responsables de las BBEE
- 5.- Línea V:
- * Jornadas para trabajar con el profesorado de FP buenas prácticas y fomentar las redes profesionales.
 - * Actualización científico-tecnológica en FP y conservatorio de danza y E. de arte.
 - * Fomentar y participar en proyectos de investigación Horizonte 2020 y Erasmus +.
 - * Metodología y evaluación en FP en alternancia.
 - * Dimensión europea de la educación
 - * Actividades para centros que incorporan nuevos títulos LOE.
 - * Tutorización, reelaboración de materiales y desarrollos metodológicos en la E. Permanente para aumentar el éxito educativo.
 - * Nuevas tecnologías en la didáctica de los conservatorios
 - * Innovación metodológica en el aula.
- Además, en general para todas las líneas se tiene la siguiente:
- * Seguimiento y evaluación de los grupos de trabajo y formaciones en centro constituidos relacionados con cada línea.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017



Seguimiento

Actuaciones previstas para el seguimiento y evaluación de las actividades de formación (Carácter general, colectivos específicos y centros).

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

- a) Proyectos de Formación en Centro:
- Las asesorías responsables contribuirán a elaborar el proyecto y realizarán un seguimiento del desarrollo de cada sesión que tenga con el gran grupo, recogiendo las dinámicas y actuaciones que hayan funcionado bien, las que se deberían modificar y los cambios que se deberían introducir.
 - Durante el curso se realizará un seguimiento junto con la coordinación, de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma Colabor@.
 - Al final se realizará una sesión de evaluación del proyecto con el profesorado atendiendo a los indicadores y herramientas de evaluación que están recogidos en el proyecto en la que finalmente, se hará una estimación de certificación horaria individual.
 - La certificación a la que optarían los miembros se obtendrá según criterios objetivos establecidos por la comisión temática de autoformación, las asesorías responsables y la estimación horaria realizada en el centro.
- b) Grupos de trabajo:
- Analizar la propuesta de grupo de trabajo. Una vez aprobada, el grupo, guiado por la asesoría de referencia, elabora el proyecto. Tras este proceso, se evalúa el proyecto elaborado indicando si el mismo y los compromisos acordados responden a la modalidad formativa de grupo de trabajo.
 - Durante el curso se realizará un seguimiento junto con la coordinación de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma Colabor@.
 - La evaluación del grupo de trabajo se realizará atendiendo a las herramientas e indicadores considerados en el proyecto.
 - Se deben concretar en la fase de la elaboración del Proyecto los requisitos a los que el Grupo de Trabajo se acogerá para la concesión de la valoración cualitativa.
- c) Curso con seguimiento:
- Se deben concretar por una parte, las sesiones con ponentes que tenga la actividad. Y por otra, el resto de sesiones presenciales cuyo desarrollo y organización será realizada por la asesoría de referencia con todo el grupo. Para ellas se podrán diseñar estrategias cooperativas en las que, a través de la práctica reflexiva el profesorado reflexione sobre la puesta en práctica de dinámicas, metodologías, acciones innovadoras, etc. en el aula y las comparta con sus compañeros/as. Al final se debe dedicar un tiempo a la valoración de la actividad y la posterior realización de la encuesta en Séneca.
- d) Curso presencial:
- Seguimiento de las distintas sesiones, la participación de asistentes a cada una de ellas y la adaptación de los contenidos tratados en cada sesión a las expectativas de los asistentes. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula para la posterior realización de la encuesta de evaluación en Séneca.
- e) Curso semipresencial:
- Seguimiento de las distintas sesiones presenciales, la participación de asistentes a las sesiones presenciales y la adaptación de los contenidos tratados a las expectativas de los asistentes.
- Seguimiento de las sesiones online a través de una plataforma Moodle tutorizadas por el ponente o por la asesoría de referencia, en cada caso. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula y realizar la encuesta en Séneca.
- f) Curso a distancia:
- Seguimiento de la participación en la plataforma de formación y realización de actividades.
- g) Jornadas, encuentros y congresos:



Seguimiento: Número de asistentes, recursos digitales utilizados, tareas de difusión y documentación.

Los asistentes a una actividad cumplimentarán la encuesta en Séneca.

Para la elaboración de indicadores de evaluación de cada actividad se utilizarán los siguientes datos: Nº de plazas ofertadas, Nº de solicitudes, Nº de certificados. Además, para la evaluación global de cada actividad se utilizará el índice NPS proporcionado por Séneca.

Autoevaluación

Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado.

Actuaciones previstas para la autoevaluación del CEP:

Cada una de las acciones formativas que contempla el presente proyecto de formación del centro del profesorado la va a desarrollar una comisión temática, una comisión asesora de zona o una comisión de ámbito de entre las que contempla la estructura de funcionamiento del CEP de Sevilla. En esa estructura existen 5 comisiones temáticas, 10 comisiones asesoras de zona y 8 comisiones de ámbito. Cada una de estas comisiones ha elaborado un plan de actuación en el que se recogen las distintas actividades formativas que va a desarrollar y además se concreta una evaluación en la que se recogen los indicadores y rúbricas necesarias para la evaluación del mencionado plan de actuación con indicadores para evaluar la formación que va a desarrollar la comisión además de indicadores de procesos en los que deberán aparecer indicadores sobre los protocolos con los que se va a realizar un seguimiento de cada actividad formativa.

De forma general podemos indicar que esta autoevaluación tiene las siguientes características:

- Finalidad: ¿Por qué o para qué evaluar? Para mejorar la formación que organizamos y el asesoramiento y ayuda que prestamos a centros y profesorado.

- Objeto: ¿qué se va a evaluar? El Proyecto anual de Formación del CEP y todos sus apartados, la forma en que ese proyecto se desarrolla, la formación que promovemos y proponemos, los criterios y variables de cómo se ha desarrollado el proceso, el desarrollo de las comunidades y redes educativas y los resultados obtenidos.

- Audiencia: ¿para quién evaluar? Para la organización, esto es, para quienes en ella trabajan, y para los centros y el profesorado a los que atendemos, porque lo que se pretende no es otra cosa que mejorar la formación que el CEP organiza y ofrece y porque, mejorándola, además de cumplir con lo que de la institución se espera, se contribuye a que el sistema educativo andaluz, en su conjunto, mejore también.

- Metodología. ¿cómo evaluar? Aunque lo ideal es priorizar lo cualitativo, en el caso de indicadores de resultados habrá que usar métodos y técnicas cuantitativas como soporte para la investigación. Se hará uso en las distintas comisiones de indicadores de proceso que nos aporten información sobre el procedimiento seguido en cada una de las acciones. Las acciones que realizaremos son:

a) Sesiones específicas en las acciones formativas en las que, a través de estructuras de aprendizaje cooperativo y la práctica reflexiva guiada por la asesoría, se evalúe el proceso de formación realizado.

b) Evaluación del desarrollo y los objetivos alcanzados en cada formación en centro y correlación con la certificación.

c) Evaluación del desarrollo y los objetivos alcanzados en cada grupo de trabajo y correlación con la certificación.

d) Encuestas realizadas en Séneca sobre el diseño, desarrollo, ponentes, etc.

e) Análisis cuantitativo y cualitativo de esos datos y elaboración de informes de evaluación para cada actuación, y presentación y debate de esos informes en el Equipo Técnico de Formación.

f) Sesiones de reflexión crítica en cada una de las comisiones (temáticas, ámbito, asesoras de zona) para analizar la marcha de la formación y el funcionamiento y organización de la misma y arbitrar las medidas correctoras que fuesen necesarias en cada momento. Sería conveniente que fuese cada



quince días.

g) Sesión al final del enero, dedicada al seguimiento y evaluación del desarrollo parcial del proyecto de formación por parte de cada una de las comisiones del CEP, en la que utilizarán los datos arrojados por Séneca. Posterior puesta en común y presentación de resultados al ETF.

h) Análisis de datos extraídos de Séneca por parte de cada una de las comisiones durante el mes de marzo.

i) Sesión en junio dedicada a la evaluación del desarrollo del proyecto de formación por parte de cada una de las comisiones del CEP, en la que utilizarán los datos arrojados por Séneca. Posterior puesta en común y presentación de resultados al Equipo Técnico de Formación.

Procedimientos e indicadores de evaluación:

Además de los indicadores homologados, vamos a utilizar varios indicadores que contemplaremos dependiendo de cada momento.

1.- Inicialmente, comprobaremos la adaptación del proyecto de formación a cada una de las líneas del III Plan y a las líneas prioritarias marcadas por la Consejería de Educación. Para ello utilizaremos los siguientes indicadores:

Para la línea j: Ij=Actividades formativas del proyecto de formación del CEP que se contemplan dentro de la línea j

I6=Grupos de trabajo que aparecen en el proyecto de formación del CEP

I7=Formaciones en Centro que aparecen en el proyecto de formación del CEP

I8=Formaciones Específicas en Centro que aparecen en el proyecto de formación del CEP

2.- En el mes de enero realizaremos una evaluación utilizando para la reflexión los indicadores parciales que salen de Séneca y se detallan más abajo.

3.- Al finalizar el curso realizaremos una evaluación utilizando los siguientes indicadores:

SA1=Grupos de trabajo que se suspenden en el CEP

SA2=Participantes en cada Grupo de Trabajo

SA3=Formaciones en Centro que se suspenden en el CEP

SA4=Participantes en cada Formación en Centro

Para la línea j: IAj=Interés generado por las actividades de autoformación contempladas dentro de la línea j

IA6=Interés generado por las actividades de autoformación del CEP

SF1=Actividades que no son de autoformación que se suspenden en el CEP

Para la línea j: DFj=Ajuste de la convocatoria a la demanda mostrada por el profesorado de las actividades que no son de autoformación dentro de la línea j

DF6=Ajuste de la convocatoria a la demanda mostrada por el profesorado de las actividades que no son de autoformación.

Para la línea j: IFj=Interés mostrado por el profesorado inscrito en las actividades que no son de autoformación contempladas dentro de la línea j

IF6=Interés mostrado por el profesorado inscrito en las actividades que no son de autoformación.

Para la línea j: RFj=Rendimiento en las actividades que no son de autoformación contempladas dentro de la línea j

RF6=Rendimiento en las actividades que no son de autoformación.

TCURP=Actividades programadas del tipo curso

TCSGP=Actividades programadas del tipo curso con seguimiento



<p>TCSMP=Actividades programadas del tipo curso semipresencial TCONP=Actividades programadas del tipo curso online TCOTP=Actividades programadas del tipo jornadas, encuentros, otros</p> <p>TCURF=Actividades finalizadas del tipo curso TCSGF=Actividades finalizadas del tipo curso con seguimiento TCSMF=Actividades finalizadas del tipo curso semipresencial TCONF=Actividades finalizadas del tipo curso online TCOTF=Actividades finalizadas del tipo jornadas, encuentros, otros. TCFIN=Actividades finalizadas que no son de autoformación.</p> <p>DT1=Ajuste de la convocatoria a la demanda en curso DT2=Ajuste de la convocatoria a la demanda en curso semipresencial DT4=Ajuste de la convocatoria a la demanda en curso online DT5=Ajuste de la convocatoria a la demanda en jornadas, encuentros, otros DT6=Ajuste de la convocatoria a la demanda en actividades que no son de autoformación</p> <p>IT1=Interés mostrado por el profesorado inscrito en curso IT2=Interés mostrado por el profesorado inscrito en curso con seguimiento IT3=Interés mostrado por el profesorado inscrito en curso semipresencial IT4=Interés mostrado por el profesorado inscrito en curso online IT5=Interés mostrado por el profesorado inscrito en jornadas, encuentros, otros IT6=Interés mostrado por el profesorado inscrito en las actividades que no son de autoformación</p> <p>RT1=Rendimiento en las actividades del tipo curso RT2=Rendimiento en las actividades del tipo curso con seguimiento RT3=Rendimiento en las actividades del tipo curso semipresencial RT4=Rendimiento en las actividades del tipo curso online RT5=Rendimiento en las actividades del tipo jornadas, encuentros, otros RT6=Rendimiento en las actividades que no son de autoformación</p>
--

Seguimiento de la coordinación con la Inspección Educativa y los EOE's, incidencia en los centros.

Cada una de las acciones formativas que contempla el presente proyecto de formación del centro del profesorado la va a desarrollar una comisión temática, una comisión asesora de zona o una comisión de ámbito de entre las que contempla la estructura de funcionamiento del CEP de Sevilla. En esa estructura existen 5 comisiones temáticas, 5 comisiones asesoras de zona y 8 comisiones de ámbito. Cada una de estas comisiones ha elaborado un plan de actuación en el que se recogen las distintas actividades formativas que va a realizar, las distintas actuaciones que va a desarrollar y además se concreta una evaluación en la que se recogen los indicadores y rúbricas necesarias para la evaluación del mencionado plan de actuación con indicadores para evaluar la formación que va a desarrollar la comisión además de indicadores de procesos en los que deberán aparecer indicadores sobre los protocolos con los que se va a realizar un seguimiento de cada actividad formativa. Además, cada comisión asesora de zona recoge la propuesta de mejora en cuanto a funcionamiento y coordinación con los centros de cada zona. Así, para el seguimiento coordinado, vamos a realizar las siguientes actuaciones:

- Cada uno de los planes de actuación y el proyecto de formación del CEP se le va a hacer llegar al servicio de inspección a través de la inspectora de referencia del CEP.
- Cada EOE de la Zona tendrá asignado un asesor o asesora de referencia que realizará esas labores de coordinación.
- En cada una de las zonas que se mencionan anteriormente actúa un equipo de inspección distinto, por lo que para el seguimiento, cada comisión asesora de zona se coordinará con el equipo de inspección correspondiente.



- Cada comisión asesora de zona enviará a los inspectores e inspectoras de cada centro educativo que tiene la comisión asesora de zona, el plan de actuación completo de la comisión como ya se acordó en la comisión de la zona 1 de la provincia de Sevilla.
- Se incidirá en la comisión de zona I de Sevilla en la necesidad de una coordinación y un trasvase de información fluido entre inspección, CEP y EOE

Otros

Otros temas o asuntos relevantes no incluidos en los campos anteriores.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

